
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

04546-2026-U

PORTELL DE MORELLA

ASUNTO: ANUNCIO BOP APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚM. 3/2026.01, EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO.

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2026, el expediente de MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 3/2026.01, en su modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al RLTGG resultante de la liquidación del ejercicio anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales podrá ser examinado en las dependencias municipales y se podrán presentar las reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, con la advertencia de que si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, el expediente se considerará definitivamente aprobado.

Portell de Morella, a la fecha de la firma.

El Alcalde,
(documento firmado electrónicamente)
Fdo.: Álvaro Ferrer Ferrer.

Portell de Morella 15 de octubre de 2026.